

# **EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE  
BOSCONIA E.S.P "EMPOBOSCONIA"**



**Superservicios**

Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA  
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

**Bogotá, octubre de 2016**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA E.S.P  
"EMPOBOSCONIA"**

**ANÁLISIS AÑOS 2014 - 2015**

**1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

Conforme a la última actualización del Registro Único de Prestadores - RUPS del año 2015, en estado aprobada, la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Bosconia departamento de Cesar, está a cargo del prestador EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA E.S.P. el cual inició operaciones el 1 de enero de 1994. EMPOBOSCONIA E.S.P. es una empresa de carácter oficial, que fue conformada en el mes de noviembre de 1993. En la Tabla 1 se detallan los aspectos generales de la empresa.

*Tabla 1 Datos Generales*

<b>ID. Prestador</b>	131
<b>Razón social</b>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOSCONIA E.S.P
<b>Sigla</b>	EMPOBOSCONIA E.S.P
<b>Tipo de Sociedad</b>	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
<b>NIT</b>	800215902
<b>Fecha de constitución</b>	1993-11-11
<b>Inicio de operaciones</b>	1994-01-01
<b>Servicios prestados</b>	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
<b>Fecha Registro en RUPS</b>	1995-07-31
<b>Clasificación</b>	Más de 2.500 suscriptores
<b>Zona Rural Atendida</b>	Sí (Corregimiento Loma)
<b>Representante legal**</b>	Milton Javier Cotamo Rondón
<b>Fecha de Posesión</b>	2012-01-02
<b>Contrato de condiciones uniformes</b>	Sí
<b>Última actualización de RUPS</b>	Vigencia 2015 – 2015 -05-12

Fuente RUPS 2015

Junta Directiva: De acuerdo con la información registrada en el RUPS la composición de la Junta Directiva es la siguiente:

*Tabla 2. Junta Directiva*

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Ingrid Montenegro García	Vocal
Jorge Patiño Gómez	Presidente
Juana Pacheco Soto	Otro
Luis Carlos Borges Cárdenas	Vocal
Manuel Cabrera Buelvas	Vicepresidente
Martha Castillo Vides	Vocal
Milton Javier Cotámo Rondo	Secretario
Sidney Ochoa Molina	Vocal

Fuente: RUPS 2015

## 1.1 INDICADORES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

A continuación se presentan algunas de las características e indicadores de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado para los años de análisis, de acuerdo con la información disponible en el Sistema Único de Información – SUI:

*Tabla 3. Indicadores*

Año	Suscriptores (1)		Cobertura(2)		Continuidad-(h/d) (3)	Cobertura micromedición (3) – diciembre 2015	IANC (%) (1)
	ACU	ALC	ACU	ALC			
2014	6258	5891	97 %	86.4 %	6.2	0 %	ND
2015	6549	6399				0 %	ND

Fuente : (1) Consulta SUI, (2) DANE 2015 (3) Visita 2015, (ND) dato no disponible

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

### 2.1 Aspectos Financieros

El prestador a la fecha del análisis no ha reportado en el Sistema Único de Información - SUI el Plan Único de Cuentas (PUC), como tampoco los anexos correspondientes a los años 2014 y 2015, según revisión SUI del 05/10/2016. Incumpliendo con el plazo establecido en la Resolución SSPD 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, la cual estableció como fecha límite para el reporte, el 05 de abril para el plan de cuentas anual y sus anexos.

Es importante precisar, que para el cargue del Plan Contable, el prestador debe habilitarlo en el sistema, ya que el hecho de no tenerlo habilitado, no lo exonera del reporte de información.

Por lo anteriormente expuesto, no es posible realizar el análisis relacionado con los aspectos financieros de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA E.S.P "EMPOBOSCONIA" .

### 2.2. Aspectos Administrativos

#### 2.2.1 Número de Empleados

La empresa a la fecha del análisis no ha cargado información para este tópico en los periodos 2014, 2015, por lo tanto no es posible realizar la evaluación y por ende calcular la eficiencia laboral.

### 3 ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

#### 3.1 Aspectos Técnicos de Acueducto

##### 3.1.1 Cobertura

Como indicador general se presenta el indicador de cobertura proveniente de los boletines del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) generados a partir del censo del año 2005.

*Tabla 4. Cobertura*

COBERTURA DE ACUEDUCTO			
MUNICIPIO	TOTAL	URBANA	RURAL
Bosconia	50,08	97,5	19,1

Fuente: DANE 2015

##### 3.1.2 Descripción General

Conforme a lo reportado al SUI en el año 2009, el prestador abastece el sistema de acueducto del municipio de Bosconia a partir de la fuente superficial Rio Ariguani. Sin embargo, durante visita de campo realizada por esta entidad los días 6 y 7 de abril de 2015, se evidenció que el prestador emplea fuentes subterráneas, a través de la captación con dos pozos profundos, denominados pozo N°2 y pozo N°5, con un caudal medio de 60 y 71 lps.

A octubre de 2016, el prestador no ha realizado en SUI, la actualización, registro o formatos de operación de las fuentes subterráneas que actualmente utiliza para su abastecimiento. En ese sentido se resalta que la información que tiene reportada el prestador ante esta Superintendencia no refleja las condiciones técnicas actuales bajo las cuales la empresa se encuentra operando.

Conforme a la información reportada en SUI, el prestador cuenta con concesión de aguas vigente otorgada por la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, la cual le adjudica un caudal de 60 lps con fecha final de autorización el 22-11-2050. Para los pozos profundos se tiene la siguiente información recopilada en visita, teniendo en cuenta que no hay reporte de las fuentes en mención.

*Tabla 5. Concesiones pozos profundos*

MUNICIPIO	POZO PROFUNDO	CONCESIÓN	ENTIDAD	INICIO	FIN	CAUDAL ADJUDICADO
BOSCONIA	N°2	SI	CORPOCESAR	18/10/05	18/10/15	60
	N°5			18/10/05	18/10/15	80

Fuente: Visita SSPD abril 2015

Como se observa en la Tabla las concesiones de los pozos profundos se encuentran vencidas a la fecha y se desconoce si las mismas fueron tramitadas por parte de la empresa ante la autoridad ambiental.

El pozo profundo N°2 cuenta con una bomba tipo lapicero de 125 hp con un caudal medio de operación de 60 lps y un tiempo de operación de 22 horas al día. Durante la visita realizada por la SSPD, se observó que el pozo no cuenta con sistemas de macromedición en funcionamiento, así mismo no existe redundancia en los sistemas de fluido eléctrico o mecánico. El agua captada es llevada por 10 km en una línea de impulsión en PVC de 10" hasta el almacenamiento denominado Tanque 1 Cerrito.

De manera similar el pozo N° 5 opera 22 horas al día con una bomba tipo lapicero con motor de 150 hp y un caudal medio de operación de 71 lps el cual es medido con macromedidor a la salida del mismo. La bomba no cuenta con respaldo al suministro eléctrico o redundancia mecánica en caso de falla del equipo. Dicho pozo se encuentra conectado a una línea de aducción en PVC de 10" de diámetro y 8 km de longitud hasta el almacenamiento denominado Tanque 2 Gaitán.

En SUI el prestador solo tiene reportada una línea de aducción, la cual no corresponde a ninguna de las evidenciadas en visita de campo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Aducciones de acueducto**

NOMBRE ADUCCION	TIPO	LONGITUD (km)	MATERIAL	DIAMETRO	FECHA INSTALACION	ESTADO
BOSCONIA	Tubería-Por bombeo	9,8	Cloruro de Polivinilo (PVC)	De 10 a 12 pulg	02/03/79	ACTIVO

Fuente: SUI

La empresa EMPOBOSONIA E.S.P no cuenta con planta de tratamiento de agua potable para el agua extraída de los pozos, el agua se distribuye directamente a la población desde los dos tanques de almacenamiento. En la zona rural el prestador tiene un sistema de potabilización destinado para la atención de 99 suscriptores. No obstante, en SUI se encuentra registrado un sistema de potabilización así:

**Tabla 7. Registro de sistemas de tratamiento**

AÑO	NOMBRE PTAP	ESTADO	FCH INICIO OPERACION	PROCESOS	CAUDAL DISEÑO	VALOR
2010	BOSCONIA	ACTIVO	07/04/98	SI	120	\$ 1.304.540,00

Fuente: SUI

Como sistemas de almacenamiento del servicio de acueducto, la empresa cuenta únicamente con 2 tanques superficiales, el Tanque N° 1 Cerrito y el Tanque N° 2 Gaitán, cada uno con una capacidad de 1000 m<sup>3</sup>. El Tanque Cerrito surte a los sectores 4-2 que representan aproximadamente un 56% de los suscriptores atendidos, mientras que el Tanque Gaitán surte los sectores

1-3. Los sistemas de almacenamiento evidenciados en visita de campo, coinciden con los registrados por la empresa al SUI, como se muestra a continuación:

**Tabla 8. Tanques de almacenamiento**

TIPO COMPONENTE	NOMBRE TANQUE	VOLUMEN	FECHA INICIO OPERACION
Distribución	Tanque 1	1000	15/04/79
Distribución	Tanque 2	1000	12/07/85

Fuente: SUI

En relación con el catastro de redes, el prestador no ha reportado al SUI información relacionada con las redes del sistema de acueducto en el municipio. Se presenta a continuación la información presentada por el prestador durante la última visita realizada por esta entidad.

**Tabla 9. Redes de acueducto**

Material	Diámetro (pulg)	Longitud (m)
PVC	2	49.5
	3	37214
	4	1949
	6	4768
	8	1540
	10	3776
	14	5945
	Total	55241.5

Fuente: EMPOBOSCONIA E.S.P, Visita abril 2015

En ese sentido la información técnica reportada por el prestador EMPOBOSCONIA a SUI no coincide con la realidad de la infraestructura y condiciones de operación del sistema de acueducto del municipio de Bosconia. Por lo cual, la empresa se encuentra presuntamente incumpliendo los artículos: *Artículo 2.4.1.3 FORMULARIO ACTUALIZACIÓN DE FUENTES*, *Artículo 2.4.1.15 FORMULARIO. REGISTRO DE POZOS*, *Artículo 2.4.1.17 FORMULARIO OPERACIÓN POZOS*, *Artículo 2.4.2.5 FORMULARIO ACTUALIZACIÓN DE ADUCCIONES DE AGUA*, *Artículo 2.4.2.11 FORMULARIO ACTUALIZACIÓN DE CONDUCCIONES DE AGUA*, y los *plazos establecidos en el artículo 5.1.3.1 CALENDARIO DE REPORTE SERVICIO DE ACUEDUCTO - TÓPICO TÉCNICO OPERATIVO* de la Resolución compilatoria SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010<sup>1</sup>.

### 3.1.3 Análisis de demanda del Sistema

Conforme a las proyecciones del DANE para el año 2015 y de conformidad con la Resolución MAVT 2320 de 2009 que modifica parcialmente la Resolución MDE 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el

<sup>1</sup> Por la cual se expide la Resolución Compilatoria respecto de las solicitudes de información al Sistema Único de Información - SUI de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se derogan las resoluciones 20094000015085, 20104000001535, 20104000006345, y 20104010018035

Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, se requieren 135 l/hab/d de manera permanente en la cabecera municipal urbana de Bosconia.

Por otro lado, con base en la captación de agua a la salida de los pozos junto con las pérdidas estimadas del sistema, la demanda se calcula con la siguiente información:

**Tabla 10. Datos análisis de demanda**

MUNICIPIO	HABITANTES PROYECCIÓN DANE 2015 (Hab) (1)	CAPACIDAD POZOS (l/s) (2)	DOTACIÓN NETA RAS (l/hab/d)	DEMANDA RAS (l/s)	PERDIDAS (%) (3)
Bosconia	33889	131	135	52	SIN DATO

Fuentes: (1) DANE – (2) Visita marzo 2016 – (3) Estimado SSPD, sin dato real

De acuerdo con la información registrada en la tabla anterior, para el 2015 el municipio de Bosconia aparentemente cuenta con una producción suficiente de agua para una dotación de 135 l/hab/d, puesto que la capacidad de extracción de los pozos es de 131 l/s. En ese sentido a abril de 2015 las condiciones de disponibilidad de suministro son las siguientes:

**Tabla 11. Disponibilidad del recurso hídrico**

Producción diaria (m <sup>3</sup> /día)	10375
Total Producción (m <sup>3</sup> /día)	10375
Agua Almacenada (m <sup>3</sup> /día)	2000
<b>Total de Agua (m<sup>3</sup>/día)</b>	<b>12375</b>
Agua Disponible consumo (m <sup>3</sup> /día)	12375
<b>Requerimiento RAS (m<sup>3</sup>/día)</b>	<b>4575</b>

Fuente: EMPOBOSCONIA E.S.P – Cálculos SSPD

De acuerdo con la tabla anterior, presuntamente la capacidad instalada actual de la captación de los pozos estaría en capacidad de atender el municipio con una continuidad de 24 horas al día, lo cual no corresponde a la realidad observada en visita.

Adicionalmente, debido a que no se conoce un estimado de las pérdidas del sistema por falta de micro y macromedición se desconoce completamente el estado actual de la demanda del sistema y las debidas proyecciones para garantizar la provisión del servicio de acueducto conforme a las proyecciones de población.

### 3.1.4 Indicadores de prestación del servicio de Acueducto

- **Índice de Riesgo para la calidad del Agua (IRCA)**

De acuerdo con la información reportada por el Instituto Nacional de Salud al enlace SUI-SIVICAP, el municipio de Bosconia suministró en 2015 agua no apta para el consumo humano, presentando un nivel de RIESGO ALTO para el año, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 12. IRCA 2015 por municipio**

IRCA MENSUALES 2015												ANUAL			
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IRCA	Nivel de Riesgo	Meses	Muestras
50,80	44,31	59,18	46,74	39,69	33,06	60,21	35,00	33,33	46,77	47,72	48,86	46,21	ALTO	12	45

Fuente: SIVICAP 2015.

El no contar con un sistema de tratamiento para el agua extraída, se refleja en la calidad del líquido suministrado con los parámetros por fuera de los normativos. Por lo tanto el prestador deberá tomar las medidas correctivas pertinentes para solucionar los problemas que vienen presentándose en el último año y garantizar la prestación del servicio con un indicador que no represente riesgo para la población que atiende de acuerdo con los lineamientos que exige la Resolución MPS-MAVDT 2115 de 2007<sup>2</sup>.

Durante la visita, la empresa indicó que debido a que no realiza tratamiento al agua que se distribuye, el prestador no toma las muestras de control exigidas por el artículo 18 del Decreto MSPS 1575 de 2007<sup>3</sup> y por lo tanto no realiza ningún reporte al SUI.

La empresa cuenta con diez puntos concertados para la toma de muestras en el municipio, conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el artículo 3 de la Resolución MPS-AVDT 811 de 2008<sup>4</sup>, donde se establece dicho numero teniendo en cuenta la población atendida por el prestador. Estos fueron materializados en el acta N° 34 del 29 de noviembre de 2014, como se presenta en el acta de recibo a conformidad, tal como se exige en los artículos 6 y 7 de la Resolución MPS-AVDT 811 de 2008.

- **Cobertura micromedición**

De acuerdo con la información reportada al SUI, la cobertura efectiva de micromedición a diciembre de 2015 es del 49.9%, como se observa a continuación:

<sup>2</sup> Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano

<sup>3</sup> "por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano."

<sup>4</sup> Por medio de la cual se definen los lineamientos a partir de los cuales la autoridad sanitaria y las personas prestadoras, concertadamente definirán en su área de influencia los lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución



**Tabla 13.** Cobertura de micromedición reportada al SUI para la vigencia 2015

Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
Bajo-Bajo	3802	3806	50,02
Bajo	1786	1775	49,84
Medio-Bajo	619	616	49,87
Industrial	32	32	50
Comercial	266	268	50,18
Oficial	37	38	50,67
<b>TOTAL</b>	<b>6542</b>	<b>6535</b>	<b>49,97</b>

Fuente : SUI

La información anterior no corresponde a la micromedición efectiva, ya que de acuerdo con lo mencionado por el prestador, a ningún usuario se le realiza el cobro por consumo. Por lo tanto la micromedición efectiva del prestador es 0%. El prestador tampoco ha informado a esta entidad acerca de planes para el incremento de los valores del indicador.

- **Índice de Agua No Contabilizada**

Por causa de la inexistencia de micromedición y macromedición, no se tienen registros de volúmenes facturados ni los captados o distribuidos desde los pozos. En ese sentido no es posible realizar el cálculo del indicador.

- **Índice de Continuidad**

No es posible realizar el cálculo del índice de continuidad de acuerdo con la metodología sugerida en la Resolución MP-MVADT 2115 de 2007<sup>5</sup>, toda vez que el prestador no realizó el reporte de las variables de cálculo necesarias. De acuerdo a la información suministrada por el prestador, en el municipio de Bosconia se suministra el servicio de agua potable en promedio 6,22 horas al día.

El suministro de agua se realiza por turnos, tal como se muestra en la tabla a continuación:

**Tabla 14.** Horarios de suministro EMPOBOSCONIA E.S.P

Sector	Horas de Suministro	Suscriptores
Sector 1- Paraíso	6 horas al día por 2 días (3 en la mañana y 3 en la tarde) (Sábado - Domingo - Lunes- Miércoles y jueves)	1410
Sector 2- Mercado	6 horas al día por 1 vez cada tres días (3 en la mañana y 3 en la tarde) (lunes y jueves)	1267

<sup>5</sup>Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Sector	Horas de Suministro	Suscriptores
Sector 3- Hospital	3 horas al día (Miércoles, Sábado, Domingo)	1389
Sector 4- San Martín	4 horas al día (Martes y Viernes)	1113
Corregimiento Loma	8-10 horas/día (Sábado - Domingo - Lunes - Miércoles y Jueves)	103

Fuente: EMPOBOSCONIA E.S.P

A partir de estos resultados y con base en los puntajes para la clasificación mostrados a continuación, se puede afirmar que el municipio de Bosconia cuenta con un servicio **DISCONTINUO E INSUFICIENTE**.

**Tabla 15. Puntaje para Índice de continuidad**

Continuidad del servicio - IC	Puntaje
0- 10 HORAS/DIA(INSUFICIENTE)	0
10.1- 18 HORAS/DIA (NO SATISFACTORIO)	10
18.1- 23 HORAS/DIA (SUFICIENTE)	15
23.1 - 24 HORAS/DIA (CONTINUO)	20

Fuente: Resolución 2115 de 2007

### 3.2 Servicio de alcantarillado

Para el año 2010 la empresa tiene reportado al SUI, un sistema de alcantarillado de tipo sanitario, con 40 km de red instalada. Esta información es contraria a lo informado por la empresa durante la última visita adelantada, ya que el sistema operando actualmente es de tipo combinado, así:

**Tabla 16. Redes de alcantarillado**

Tipo de Alcantarillado	Tipo de proceso	Clase de ducto	Diámetro nominal (Pulgadas)	Longitud en Km	Material tubería
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	16	1	GRES
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	20	0	PVC Cloruro de Polivinilo
Sanitario	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	18	39	GRES

Fuente: SUI

#### 3.2.1 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV

En el SUI la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR reportó que el prestador EMPOBOSCONIA E.S.P cuenta con PSMV aprobado por la autoridad ambiental, mediante Resolución 363 de 2010, con finalización de su horizonte de implementación a marzo 26 de 2018.

### 3.2.2 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales - STAR

La empresa cuenta con un sistema primario para el tratamiento de aguas residuales generadas en el municipio, el cual se compone de una laguna de oxidación facultativa la cual trata el 100% de las aguas residuales. El sistema se encuentra reportado en SUI en el año 2009, sin realizar actualizaciones de su operación desde entonces, con lo cual se desconocen las eficiencias del sistema, en términos de remoción y cumplimientos de los parámetros establecidos en el PSMV.

A continuación se presenta la información del sistema, proporcionada por EMPOBOSCONIA E.S.P:

**Tabla 17. Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales**

Variable	Información Visita
Tipo STAR	Laguna de oxidación Facultativa
Año de construcción	1990
Caudal de diseño (l/s)	64
Caudal de entrada año 2014 (l/s)	63
Caudal tratado de salida año 2014 (l/s)	55
Remoción Actual (DBO-SST)	55%
Cuerpo Receptor	Canal Garcés

Fuente: EMPOBOSCONIA E.S.P- Visita SSPD 2015

## 4. ASPECTOS COMERCIALES

Es importante precisar que para el análisis del tópico comercial se seleccionó el reporte de Maestro de facturación, toda vez que la información comercial se encuentra incompleta.

### 4.1 Suscriptores

A continuación se presenta la comparación de los suscriptores por servicio reportados por la empresa en el Sistema Único de Información – SUI, para los años 2014 y 2015:

**Tabla 18. Variación de suscriptores 2014 – 2015**

ESTRATO	ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO				
	2014	0	2015	0	Variación	2014	0	2015	0	Variación
	No.	%	No.	%		No.	%	No.	%	
Estrato 1	3599,00	57,51%	7608	58,18%	4009,00	3331	56,54%	3695	57,74%	364
Estrato 2	1717,00	27,44%	3561	27,23%	1844,00	1668	28,31%	1776	27,75%	108
Estrato 3	637,00	10,18%	1235	9,44%	598,00	621	10,54%	618	9,66%	-3
Industrial	33,00	0,53%	64	0,49%	31,00	13	0,22%	19	0,30%	6
Comercial	242,00	3,87%	534	4,08%	292,00	230	3,90%	256	4,00%	26
Oficial	30,00	0,48%	75	0,57%	45,00	28	0,48%	35	0,55%	7
<b>TOTALES</b>	<b>6258</b>	<b>100,00%</b>	<b>13077</b>	<b>100,00%</b>	<b>6819,00</b>	<b>5891</b>	<b>100,00%</b>	<b>6399</b>	<b>100,00%</b>	<b>508</b>

Fuente: Consulta SUI octubre, 2016

Analizada la tabla anterior, vemos que el municipio maneja 3 estratos residenciales, ocupando el estrato 1 el mayor porcentaje de usuarios para el

año 2014, tanto en el servicio de acueducto (57,51%) como alcantarillado (56,54%), igual situación ocurre para 2015 con el 58,18% para acueducto y 57,74% para alcantarillado.

Por otra parte, se observa un incremento de suscriptores de una vigencia a otra, al pasar en acueducto de 2014 a 2015 de 6.258 a 13.077 (variación de 6.819), y en alcantarillado de 5.891 a 6.399 (variación de 508).

#### 4.2 Aspectos tarifarios.

A continuación se presentan las tarifas aplicadas reportadas al SUI por el prestador a diciembre de 2014 y 2015 para los servicios de acueducto y alcantarillado:

**Tabla 19. Tarifas aplicadas para acueducto, 2014-2015**

Año	Estrato	Índice de actualización de precios aplicado	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)	Costo Medio de Tasas Ambientales CMT(\$/m3)	Tarifa Consumo
2014	Estrato 1	0	2.234	652	0	0	0	ND
	Estrato 2	0	2.234	652	0	0	0	ND
	Estrato 3	0	2.234	652	0	0	0	ND
	Comercial	0	2.764	652	0	0	0	ND
	Industrial	0	2.764	652	0	0	0	ND
Oficial	0	9.215	652	0	0	0	ND	
2015	Estrato 1	0	2.234	196	652	652	0	ND
	Estrato 2	0	1.489	391	652	652	0	ND
	Estrato 3	0	394	554	652	652	0	ND
	Comercial	0	2.764	978	978	978	0	ND
	Industrial	0	2.764	978	978	978	0	ND
	Oficial	0	9.215	652	652	652	0	ND

Fuente: Consulta SUI octubre, 2016

**Tabla 20. Tarifas aplicadas para alcantarillado 2014-2015**

Año	Estrato	Índice de actualización de precios aplicado	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Suntuario (\$/m3)	Costo Medio de Tasas Ambientales .CMT (\$/m3)	Tarifa Vertimiento
2014	Estrato 1	0	893	130	0	0	0	No Aplica
	Estrato 2	0	898	156	0	0	0	No Aplica
	Estrato 3	0	913	222	0	0	0	No Aplica
	Comercial	0	1,105	313	0	0	0	No Aplica
	Industrial	0	1,105	293	0	0	0	No Aplica
	Oficial	0	3,685	261	0	0	0	No Aplica
2015	Estrato 1	0	894	78	261	261	0	No Aplica
	Estrato 2	0	893	156	261	261	0	No Aplica
	Estrato 3	0	893	222	261	261	0	No Aplica
	Comercial	0	1,106	391	391	391	0	No Aplica
	Industrial	0	1,106	391	391	391	0	No Aplica
	Oficial	0	3,686	261	261	261	0	No Aplica

Fuente: Consulta SUI octubre, 2016

Con relación a las tarifas aplicadas, el prestador registra en SUI la información

antes expuesta. Por otra parte, en revisión al expediente de la empresa No. 2006420351600274E, se encontró que la SSPD realizó requerimientos y seguimiento durante el 2015 según radicado 20154210249621 del 08 de mayo de 2015, relacionado con: “*Requerimiento de información para la vigilancia y verificación de la aplicación de la metodología establecida en la Resolución CRA 287 de 2004 y del análisis de tarifas aplicadas de los servicios de acueducto y alcantarillado*”, del cual, a la fecha no se ha obtenido respuesta.

### 4.3 Contenido mínimo de la factura

A continuación se hace la verificación del cumplimiento de la Cláusula 17. Contenido Mínimo de las Facturas, establecido en el Artículo 10 de la Resolución CRA 375 de 2006. La cual, al realizar el listado de chequeo de la factura, refleja el incumplimiento con norma, al carecer de información, por otra parte, el prestador cargó únicamente factura del estrato 3, por lo que es urgente que el prestador informe a la SSPD la metodología aplicada.

**Tabla 21. Contenido Mínimo de la Factura**

Contenido	Cumplimiento
1. El nombre de la persona prestadora responsable de la prestación del servicio y su NIT.	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOSCONIA ESP ID: 131. Representante Legal: MILTON JAMER COTAMO RONDON. Nit
2. El nombre del suscriptor y/o usuario, número de identificación del medidor al cual se presta el servicio y dirección del inmueble receptor del servicio.	MIRIAM DELFIN ACORDOBA Dirección: Carrera 18 No. 24-25. Datos del medidor: Sin medidor
3. La dirección a la que se envía la factura o cuenta de cobro.	Carrera 18 No. 24-25
4. El estrato socioeconómico, cuando el suscriptor y/o usuario sea residencial, y clase de uso del servicio.	Estrato 3 Uso RESIDENCIAL
5. El periodo de facturación del servicio y fecha de expedición de la factura.	Periodo de Facturación: 01/10/2015 - 31/10/2015 Periodo 10-2015. Fecha de Expedición: 17/12/2015
6. El cargo por unidad en el rango de consumo, el cargo fijo y los otros cobros autorizados por la legislación vigente.	Registra cargo por unidad en el rango.
7. Los sitios y modalidades donde se pueden realizar los pagos.	Registra puntos de pago.
8. Los cargos por concepto de corte, suspensión, reconexión y reinstalación cuando a ello hubiere lugar.	No registra
9. La lectura anterior del medidor de consumo y lectura actual del medidor, si existe. Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un periodo no sea posible medir el consumo con instrumentos técnicos deberá indicarse la base promedio con la cual se liquida el consumo.	No registra. Determinación del consumo Aforo
10. La comparación entre el valor de la factura por consumo y el volumen de los consumos, con los que se cobraron los tres periodos inmediatamente anteriores, si la facturación es bimestral, y seis periodos, si la facturación es mensual.	No registra
11. El valor y factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad, según el caso, en los términos establecidos por la Ley 142 de 1994 y las normas que la desarrollen, modifiquen o reemplacen.	No registra
12. El valor y fechas de pago oportuno, así como de suspensión del servicio.	Fecha de pago oportuno: 17/12/2015
Parágrafo. Adicionalmente en el caso de multiusuarios, la factura indicará el número de unidades independientes por estrato y por sector, el nivel de consumo o según el rango definido por la CRA, el valor por el cargo fijo y el valor por cargo de consumo.	No Aplica

Fuente: Consulta SUI octubre, 2016

#### 4.4 Peticiones, Quejas y Reclamos

A continuación se presentan las causales de reclamación de los años 2014 y 2015 para los servicios de acueducto y alcantarillado.

**Tabla 22. Causales de Peticiones.**

SERVICIO DE ACUEDUCTO							
Detalle Causal	Observ. Otros 2014	2014	%	Observ. Otros 2015	2015	%	% Variación
Condiciones de seguridad o Riesgo		16	17,20%		0	0,00%	-17,20%
Descuento por predio desocupado		1	1,08%		0	0,00%	-1,08%
Falla en la prestación del servicio por calidad		1	1,08%		67	45,58%	70,97%
Fallas en la prestación del servicio por continuidad		2	2,15%		0	0,00%	-2,15%
Tarifa Cobrada		1	1,08%		0	0,00%	-1,08%
<b>Otros</b>		<b>72</b>	<b>77,42%</b>		<b>80</b>	<b>54,42%</b>	<b>8,60%</b>
a) Cajilla tapada	1		1,39%	0		0,00%	0,00%
b) Fuga de agua	39		54,17%	30		37,50%	-12,50%
d) No llega agua	32		44,44%	50		62,50%	25,00%
<b>TOTAL</b>		<b>93</b>	<b>100,00%</b>		<b>147</b>	<b>100,00%</b>	<b>58,06%</b>

Fuente: Consulta SUI octubre, 2016

Como se observa en la tabla, las Peticiones, Quejas y Reclamos para el servicio de acueducto se incrementaron en 58,06% de 2014 a 2015 al pasar de 93 a 147 peticiones respectivamente, encontrándose con mayor número de peticiones la causal “otros” con 72 reclamaciones en 2014 y 80 en 2015, en la que se encuentran clasificados los detalles más relevantes “fuga de agua” y “no llega agua” con el 99% en cada vigencia.

**Tabla 23. Causales de Peticiones.**

SERVICIO DE ALCANTARILLADO							
Detalle Causal	Observ. Otros 2014	2014	%	Observ. Otros 2015	2015	%	% Variación
Falla en la prestación del servicio por calidad		33	33,00%		95	58,64%	66,67%
<b>Otros</b>		<b>67</b>	<b>67,00%</b>		<b>67</b>	<b>41,36%</b>	<b>0,00%</b>
a) Cajilla tapada	63		94,03%	66		98,51%	0,00%
b) Manjól tapado	3		4,48%	0		0,00%	-4,17%
d) No llega agua	1		1,49%	0		0,00%	-1,39%
d) fuga de agua				1		1,49%	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>100,00%</b>		<b>162</b>	<b>100,00%</b>	<b>66,67%</b>

Fuente: Consulta SUI octubre, 2016

Para el servicio de alcantarillado, en 2014 se registran dos causales de peticiones, “Falla en la prestación del servicio por calidad” con 33 y “Otros” con 67, donde la mayor se refleja en el detalle “cajilla tapada” con 63 reclamaciones, mientras que para 2015 la causal “Falla en la prestación del servicio por calidad” fue la que obtuvo un total de 95 peticiones, equivalente al 58,64% de un total de 167.

De lo anterior, se concluye que la variación de 2014 a 2015 con un incremento del 66,67% visualizado en la causal “Falla en la prestación del

servicio por calidad” debe ser revisado por el prestador con el fin de subsanar especialmente la calidad en la prestación del servicio de alcantarillado.

#### 4.5 Contrato de Condiciones Uniformes.

La empresa ha establecido el Contrato de Condiciones Uniformes para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, a sus usuarios, con fecha de última actualización el 18/06/2015, según consulta SUI.

**Tabla 24. Contrato de Condiciones Uniformes - CCU**

Departamento	Empresa	Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
CESAR	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA E.S.P.	1	131	18/06/2015	Acueducto	Mas de 2500 suscriptores	1	02/01/2000	03/02/2003	SI	1	03/02/2003	contrato_131_328376_103.zi

Fuente: Consulta SUI octubre, 2016

#### 4.6 Subsidios y Contribuciones

**Tabla 25. Subsidios y Contribuciones**

Estrato	ACUEDUCTO					
	2014		2015		0 Deficit	
	Subsidios	Contribuciones	Subsidios	Contribuciones	0	0
Estrato 1	\$620.714.428		\$0	\$655.986.520	\$0	\$0
Estrato 2	\$138.525.512		\$0	\$143.506.599	\$0	\$0
Estrato 3	\$18.108.308			\$17.452.737	\$0	
Industrial	\$0	\$9.062.723	\$0	\$0	\$16.435.460	\$0
Comercial	\$0	\$16.135.967	\$0	\$0	\$25.274.342	\$0
Oficial	\$0		\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$777.348.248</b>	<b>\$25.198.690</b>	<b>-\$752.149.558</b>	<b>\$816.945.856</b>	<b>\$41.709.802</b>	<b>-\$775.236.054</b>
			<b>-96,76%</b>			<b>-94,89%</b>

Fuente: Consulta SUI octubre, 2016

**Tabla 26. Subsidios y Contribuciones**

Estrato	ALCANTARILLADO					
	2014		2015		0 Deficit	
	Subsidios	Contribuciones	Subsidios	Contribuciones	0	0
Estrato 1	\$185.559.032	\$0	\$0	\$252.680.678	\$0	\$0
Estrato 2	\$41.720.166	\$0	\$0	\$57.041.057	\$0	\$0
Estrato 3	\$5.635.603	\$0		\$7.050.636	\$0	
Industrial	\$0	\$1.358.340	\$0	\$0	\$3.438.637	\$0
Comercial	\$0	\$4.729.421	\$0	\$0	\$8.511.779	\$0
Oficial	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$232.914.801</b>	<b>\$6.087.761</b>	<b>-\$226.827.040</b>	<b>\$316.772.371</b>	<b>\$11.950.416</b>	<b>-\$304.821.955</b>
			<b>-97,39%</b>			<b>-96,23%</b>

Fuente: Consulta SUI octubre de 2016

De acuerdo con lo reportado por la empresa para los años 2014 y 2015 en los servicios de acueducto y alcantarillado se presenta un déficit entre subsidios y

contribuciones en cada vigencia.

#### 4.7 Consumo Promedio

**Tabla 27. Consumo Promedio Anual.**

Estrato	ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO				
	2014		2015		% Variación	2014		2015		% Variación
	Consumo	% Consumo	Consumo	% Consumo		Consumo	% Consumo	Consumo	% Consumo	
Estrato 1	240,03	7,21%	119,88	5,82%	-50,06%	2612,59	16,60%	1684,11	14,88%	-35,54%
Estrato 2	240,48	7,22%	120,07	5,83%	-50,07%	2612,03	16,60%	1690,47	14,94%	-35,28%
Estrato 3	242,09	7,27%	120,48	5,85%	-50,24%	2610,84	16,59%	1691,26	14,94%	-35,22%
Industrial	1093,30	32,84%	849,06	41,21%	-22,34%	2650,15	16,84%	2374,42	20,98%	-10,40%
Comercial	215,05	6,46%	146,93	7,13%	-31,68%	2606,60	16,56%	1688,48	14,92%	-35,22%
Oficial	1298,33	39,00%	703,76	34,16%	-45,80%	2647,29	16,82%	2189,34	19,34%	-17,30%
<b>Total</b>	<b>3329,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>2060,18</b>	<b>100,00%</b>	<b>-38,12%</b>	<b>15739,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>11318</b>	<b>100,00%</b>	<b>-28,09%</b>

Fuente: Consulta SUI octubre, 2016

El mayor consumo promedio anual del servicio de acueducto se refleja en los sectores oficial con el 39% e industrial con el 41,21%, disminuyendo de un año a otro a 35,54%.

Al observar en la tabla anterior el comportamiento del servicio de alcantarillado se refleja que no son coherentes los consumos con respecto al servicio de acueducto, ya que por un consumo total de acueducto igual a 3.329,29 el consumo en alcantarillado es de 15.739,50 en 2014, y para 2015 para acueducto es de 2.060 y para alcantarillado es de 11.318, por lo que se requiere con urgencia que el prestador aclare dicha situación ante la SSPD al reflejarse la deficiente calidad de la información.

#### 4.8 Facturación y Recaudo

A continuación se presenta el total facturado y recaudado para los años 2014 y 2015 para los servicios de acueducto y alcantarillado.



**Tabla 28. Total facturado y recaudado acueducto**

Estrato	ACUEDUCTO												Variación T. Facturado 2014-2015
	2014						2015						
	Facturado	% Facturado	Recaudo	% Rec.	Variación	% Variac.	Facturado	% Fact	Recaudo	% Rec	Variación	% Var.	
Estrato 1	\$266.022.451	39,81%	0	0	-\$266.022.451	-39,81%	\$423.048.008	45,92%	0	0	-\$423.048.008	-46%	\$157.025.557
Estrato 2	\$207.791.757	31,10%	0	0	-\$207.791.757	-31,10%	\$248.458.839	26,97%	0	0	-\$248.458.839	-27%	\$40.667.082
Industrial	\$102.605.859	15,36%	0	0	-\$102.605.859	-15,36%	\$107.190.974	11,64%	0	0	-\$107.190.974	-12%	\$4.585.115
Comercial	\$33.669.073	5,04%	0	0	-\$33.669.073	-5,04%	\$53.371.676	5,79%	0	0	-\$53.371.676	-6%	\$19.702.603
Oficial	\$58.128.276	8,70%	0	0	-\$58.128.276	-8,70%	\$89.143.684	9,68%	0	0	-\$89.143.684	-10%	\$31.015.408
<b>TOTALES</b>	<b>\$668.217.416</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-\$668.217.416</b>	<b>-100,00%</b>	<b>\$921.213.181</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-\$921.213.181</b>	<b>-100%</b>	<b>\$252.995.765</b>

Fuente: Consulta SUI octubre, 2016

**Tabla 29. Total facturado y recaudado alcantarillado**

Estrato	ALCANTARILLADO												Variación T. Facturado 2014-2015
	2014						2015						
	Facturado	% Facturado	Recaudo	% Rec.	Variación	% Variac.	Facturado	% Fact	Recaudo	% Rec	Variación	% Var.	
Estrato 1	\$79.523.682	40,48%	0	0	-\$79.523.682	-40,48%	\$156.521.919	46,04%	0	0	-\$156.521.919	-46%	\$76.998.237
Estrato 2	\$62.583.292	31,85%	0	0	-\$62.583.292	-31,85%	\$97.967.751	28,82%	0	0	-\$97.967.751	-29%	\$35.384.459
Industrial	\$31.934.024	16,25%	0	0	-\$31.934.024	-16,25%	\$43.182.039	12,70%	0	0	-\$43.182.039	-13%	\$11.248.015
Comercial	\$5.444.627	2,77%	0	0	-\$5.444.627	-2,77%	\$11.805.018	3,47%	0	0	-\$11.805.018	-3%	\$6.360.391
Oficial	\$16.983.204	8,64%	0	0	-\$16.983.204	-8,64%	\$30.499.031	8,97%	0	0	-\$30.499.031	-9%	\$13.515.827
<b>TOTALES</b>	<b>\$196.468.829</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-\$196.468.829</b>	<b>-100,00%</b>	<b>\$339.975.758</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-\$339.975.758</b>	<b>-100%</b>	<b>\$143.506.929</b>

Fuente: Consulta SUI octubre, 2016

El análisis realizado al Total Facturado se seleccionó el reporte de Maestro de Facturación, donde solo es posible evidenciar el total facturado, como se refleja en las tablas, mas no es posible evidenciar el recaudo y por lo tanto, mostrar la Eficiencia de Recaudo para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Analizado el comportamiento del total facturado se refleja que el mayor porcentaje de facturación lo muestra el estrato 1, tanto para acueducto como para alcantarillado, siendo en 2014 de 39,81% y 40,46% respectivamente, y en 2015 de 45,92% y de 46,04%. Así mismo, se muestra que de un año a otro se dio un incremento significativo en ambos servicios, de \$252.9 millones en acueducto al pasar de \$668.2 a \$992.2 y en alcantarillado de \$143.5 millones pasando de \$196.4 a \$339.9.

#### 4.9 Micromedición

A la fecha del análisis 24/08/2016, la empresa registra valores en cero para la información comercial, lo que refleja mala calidad de la información reportada

al Sistema Único de Información – SUI, caso ocurrido igualmente en suscriptores, totales facturados, entre otros, por lo que se requiere urgentemente aclarar estos casos.

## 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, aplicando la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, a través de la Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, presentó los resultados del Nivel de Riesgo de los prestadores que atienden los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2015, a partir de la información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI en la página oficial de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se presenta el nivel de riesgo agregado en el cual fue clasificada la empresa EMPOBOSCONIA E.S.P:

**Tabla 30. Indicador Financiero Agregado - IFA - Nivel de Riesgo**

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ-ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO IFA	NIVEL DE RIESGO
SIN DATO	SIN DATO	RANGO III	SIN DATO	RANGO III	SIN DATO	RANGO III	RANGO III	RANGO III

Fuente: SUI 2016

**Tabla 31. Indicador Operativo y de Calidad Agregado - IOCA 2014**

IRCA	Rango IRCA	IANC (%)	Rango IANC	Continuidad ICTAC	Rango Continuidad	Cumplimiento Cobertura Acueducto ICBAC	Rango ICBAC	RANGO IOCA
51.8	RANGO III	SIN DATO	RANGO III	SIN DATO	RANGO III	SIN DATO	RANGO III	RANGO III

Fuente: SUI 2016

El Indicador Financiero Agregado IFA, para el año 2014, determinado a partir de la combinación de los rangos de los indicadores financieros de primer nivel y el índice operativo y de calidad (IOCA) ubica a EMPOBOSCONIA en un nivel de desempeño: Riesgo Alto. La calificación para estos indicadores, se debe en gran parte a la falta de información reportada al SUI en el periodo de análisis.

Es por esto que la empresa debe efectuar las actualizaciones, correcciones y reportes de información que se encuentran en estado pendiente, con el fin de mejorar sus indicadores y corregir su nivel de riesgo.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En consulta realizada en SUI el prestador tiene pendiente el cargue de información desde el año 2002. Para los dos años de análisis de la presente

evaluación integral, se tiene un total de 377 reportes pendientes. De igual manera, se puede observar que para lo corrido del año 2016 se tienen 233 reportes pendientes.

**Tabla 32. Reporte de cargue al SUI**

ID	AÑO	REPORTES PENDIENTES	REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
131	2002	36	131	78 %
131	2003	36	132	78 %
131	2004	38	243	86 %
131	2005	36	263	87 %
131	2006	42	235	84 %
131	2007	48	245	83 %
131	2008	60	215	78 %
131	2009	31	350	91 %
131	2010	28	407	93 %
131	2011	318	195	38 %
131	2012	85	494	85 %
131	2013	279	239	46 %
131	2014	159	177	52 %
131	2015	218	167	43 %
131	2016	233	90	27 %
131	TOTAL	1647	3583	68 %

Fuente: Consulta SUI 2016

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el desarrollo de sus funciones de vigilancia y control a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOSCONIA E.S.P. ID 131., ha realizado las siguientes acciones:

- Mediante radicado SSPD No. 20154210249621 del 8 de mayo de 2015 se requiere a la empresa sobre el cumplimiento a la aplicación de la metodología dispuesta en la Resolución CRA 287 de 2004, mediante la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Mediante radicados SSPD Nos. 20154210266441 y 20154210310381 de 2015, se requiere al prestador por la falta de cargue de la información al SUI.
- Mediante radicado SSPD del 25 de julio de 2012 la Superintendencia de Servicios Públicos requirió a la empresa con el propósito de establecer una estrategia a corto plazo para mejorar las condiciones de suministro de agua apta para consumo humano, mediante radicado SSPD 20134230377651 del 28 de junio de 2013 se dio cierre a la estrategia de calidad del agua debido a que para el año 2011 se obtuvo un nivel de riesgo medio y para el año 2012 obtuvo un nivel de riesgo alto.
- En el año 2015 se adelantó visita de inspección y vigilancia sobre la prestación realizada por parte de EMPOBOSCONIA encontrando entre otros:

- Los pozos de captación se encuentran en mal estado ya que se observan fugas de agua en la infraestructura.
  - En la línea de aducción se presentan altas pérdidas debido a su mal estado
  - La empresa no cuenta con tratamiento del agua cruda
  - No existe macromedición y no se tiene micromedición.
  - La continuidad es de 6,22 h/día
- Mediante radicado SSPD 20164230209751 del 18 de abril de 2016, se le solicitaron al prestador acciones concretas a corto plazo dirigidas a mejorar la calidad del agua suministrada, conforme a lo informado por la autoridad sanitaria para el año 2015. Entre las actividades propuestas por el prestador se encuentra la implementación de un sistema de cloración para cada uno de los dos tanques de almacenamiento, proyecto que se encuentra planeado para ejecutar durante el último trimestre del año. A la fecha el prestador no ha informado el estado actual del proyecto.
  - De acuerdo con lo informado por la empresa, la Defensoría del Pueblo y la empresa ELECTRICARIBE S.A E.S.P, relacionado con la suspensión de contratos de servicio de energía eléctrica a usuarios oficiales morosos, esta superintendencia en cumplimiento de sus funciones solicitó al prestador mediante radicado SSPD 20164210140381 del 3 de marzo de 2016 un informe de acciones dirigidas a solucionar la situación de la deuda y de esa manera no poner en riesgo la prestación del servicio de acueducto.
  - Mediante Radicado SSPD 20165290206192 del 7 de abril de 2014 el prestador atiende la solicitud informando acerca del acuerdo de pago que actualmente tiene con ELECTRICARIBE S.A E.S.P, con el cual espera garantizar la disponibilidad del fluido eléctrico para el normal funcionamiento de sus sistema.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Dadas las conclusiones y encontrándose el prestador en estado crítico para la SSPD, se volvió a realizar la Evaluación Integral 2014-2015 para la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA E.S.P "EMPOBOSCONIA" – ID: 131, tomando la información reportada y certificada al Sistema Único de Información - SUI con el fin de determinar los avances que se hubieran registrado de acuerdo a lo concluido y recomendado en la Evaluación Integral 2013-2015 realizada con la información recopilada en la visita al prestador el 6 y 7 de abril de 2015. De esta manera, se evidencia que no se obtienen correcciones ni avances.

De acuerdo al análisis de la información contenida en esta evaluación, se presentan las siguientes conclusiones para la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA E.S.P "EMPOBOSCONIA":

### **8.1 Aspectos Financieros – Administrativos**

- La empresa a la fecha del análisis no ha reportado al SUI el informe para la evaluación financiera periodos 2014 y 2015, por lo que se requiere que la empresa cargue de inmediato esta información. Por lo anterior, se recomienda cumplir con lo definido en el Título 5 del Anexo SSPD No. 201101300048765 de 2010 y la Resolución No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, donde se establecen los plazos de reporte y certificación en el Sistema Único de información – SUI. En consecuencia, se solicita de manera perentoria, ponerse al día en el reporte de información y cumplir con los plazos futuros.
- La empresa no reporta información relacionada con la planta de personal, por lo que se recomienda que el prestador realice de inmediato los cargues relacionados que evidencien tanto el total de funcionarios, como la distribución de los mismos.

## **8.2 Aspectos Técnicos – Operativos**

- En términos generales se concluye que la empresa EMPOBOSCONIA no ha realizado el cargue de la información técnico operativa para los servicios de acueducto y alcantarillado, que le permita a esta entidad verificar las condiciones de prestación de los servicios que garanticen la calidad y oportunidad que exigen los indicadores normativos vigentes. En ese sentido la SSPD reitera al prestador, pronunciarse y realizar el cargue inmediato de la información.
- A octubre de 2016, el prestador no ha realizado en SUI, la actualización y registro de los formatos de operación de las fuentes subterráneas que utiliza para el abastecimiento. Por lo tanto, la información reportada no refleja las condiciones técnicas actuales bajo las cuales la empresa se encuentra operando.
- Los pozos no cuentan con redundancia en los sistemas de fluidos eléctrico o mecánico en caso de falla.
- La empresa no cuenta con planta de tratamiento de agua potable para el agua extraída de los pozos. El no contar con un sistema de tratamiento, se refleja en la calidad del agua suministrada a los usuarios, con los parámetros por fuera de los normativos.
- El municipio de Bosconia suministró en 2015 agua no apta para el consumo humano (de acuerdo con la información reportada por el Instituto Nacional de Salud al SIVICAP,), presentando un nivel de riesgo alto para este periodo.
- El prestador no realiza la toma las muestras de control exigidas por el artículo 18 del Decreto MSPS 1575 de 2007, debido a que no realiza tratamiento al agua que se distribuye.
- El prestador no cuenta con micro y macromedición, por lo cual no es posible estimar las pérdidas del sistema, razón por la cual se desconoce completamente el estado actual de la demanda del sistema y las debidas proyecciones para garantizar la provisión del servicio de acueducto.

- De acuerdo con la información reportada al SUI, la cobertura efectiva de micromedición a diciembre de 2015 es del 49.9%. Sin embargo, esta información no corresponde a la micromedición efectiva, ya que a ningún usuario se le realiza el cobro por consumo. Por lo tanto, la micromedición efectiva del prestador es 0%.
- De acuerdo a la información suministrada por el prestador, el municipio de Bosconia cuenta con un servicio discontinuo o ineficiente, ya que se suministra el servicio de agua potable en promedio 6,22 horas al día.
- CORPOCESAR reportó al SUI que el prestador cuenta con PSMV aprobado por la autoridad ambiental, mediante Resolución 363 de 2010.
- El último registro en SUI del sistema de tratamiento de aguas residuales fue en el año 2009. No se han realizado actualizaciones de su operación, con lo cual se desconocen las eficiencias del sistema, en términos de remoción y cumplimientos de los parámetros establecidos en el PSMV.

### 8.3 Aspectos Comerciales

- En términos generales se concluye que la falencia principal encontrada en la evaluación realizada a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA E.S.P "EMPOBOSCONIA" - ID: 131, es la no confiabilidad de la información reportada, teniendo en cuenta la deficiencia, mala calidad, y ausencia de reportes para los diferentes tópicos. Razón por la cual no es posible realizar el análisis respectivo, por lo que se reitera que el prestador con carácter urgente revise, corrija y explique a la SSPD las diferentes falencias encontradas, en los diferentes aspectos:
  - **Contenido Mínimo de la Factura:** Al realizar el listado de chequeo de la factura, refleja el incumplimiento con la Resolución CRA 375 de 2006 al carecer de información.
  - **Suscriptores, Facturación y recaudo y Micromedición:** Para este estudio, y con el fin de realizar el seguimiento a la empresa se tomó el reporte del Maestro de Facturación, por cuanto el reporte Información Comercial no cuenta con los datos requeridos y/o se encuentran con calidad no confiable.

Proyectó: Aidee Buitrago Gutierrez – Profesional Especializado DTGAA  
 Juan Felipe Rojas – Contratista Grupo Sectorial de la DTGAA  
 Revisó: María Camila Acero – Contratista Grupo Evaluación Integral de la DTGAA.  
 Lina María Rodríguez – Coordinadora Grupo Evaluación Integral (A)  
 Aprobó: Azucena Rodríguez Ospina – Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)